

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente proceso ejecutivo singular, para su respectiva revisión, el cual nos fue remitido a través del correo electrónico instruccional del despacho el 09/02/2020. Se deja constancia que dentro del término comprendido los días del 29 al 31 de marzo no corren términos judiciales por vacancia de Semana Santa. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 5 de Abril de 2021. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 565
RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2021-00093
Santiago de Cali, cinco (5) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Realizado el estudio preliminar a la presente demanda EJECUTIVA que promueve la sociedad GASES DE OCCIDENTE S.A., E.S.P., en contra de la señora ZORAYDA CATAÑO AGREDO en la cual se observa;

- En el poder se deberá indicar expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, de acuerdo con lo requerido en el artículo 5º del Decreto 806 de 2020.

En tal virtud, esta instancia;

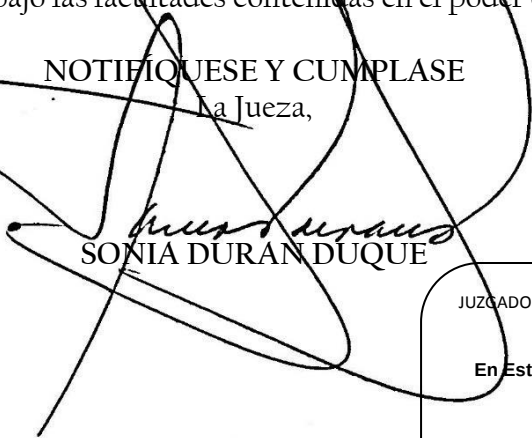
RESUELVE:

PRIMERO.-INADMITIR la presente demanda Ejecutiva instaurada por la sociedad GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., mediante apoderado judicial en contra de la señora ZORAYDA CATAÑO AGREDO, conforme a las consideraciones expuestas con antelación concediendo a la parte demandante un término de CINCO (05) días para que la subsane, so pena de rechazo, tal y como lo establece el Artículo 90 del C.G.P.

SEGUNDO.- RECONOCER personería jurídica al abogado LUIS ERNESTRO USMA MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.552.382 de Cali, portador de la tarjeta profesional N° 290.009 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre dentro del proceso de referencia bajo las facultades contenidas en el poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **54** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **09 ABR 2021**
a las 7:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria